



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	19:00 horas	Hora de finalización:	19:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		
AC-2023 004388 AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ OPS Jair Peña Montenegro- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 16:00 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiera – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, cuyo objeto es **CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL**, con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, al igual que las observaciones presentadas, así:

Según el Acta No. 004269 del 20 de septiembre de 2023, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros, Técnicos, Sistema Ambiental y SG – SST de las ofertas presentadas por los proponentes que se relacionan a continuación, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AC-2023 ⁰⁹³⁸⁸ AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

2	CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas hasta el día 21/09/2023, allegando documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos, los proponentes AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS, y OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.; de igual manera, el proponente AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS realiza observaciones a la propuesta presentada por OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador del proceso PN CESAP SA MC 119 2023, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-030226- 030414- 013415 ADMON SOPOR – 15.1 El señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica de los documentos subsanados por los proponentes que a continuación se relacionan, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023, cuyo objetivo es "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre y subsanación proceso de selección abreviada menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
CONSORCIO DISEÑOS 2023. (AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S- STRATEGIC BUSINES MANAGEMENT S.A.S)	N/A		ANGIE TATIANA ROSALES ANGARITA	C.C: 1.010.225.959	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de selección abreviada de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. CONSORCIO DISEÑOS 2023.

DOCUMENTOS DE PROPUESTA

AC-2023-01388-AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

ITEM		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.</p>	X	
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.</p>	X	
3.	<p>CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p>	X	
4.	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
5.	<p>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el</p>	X	

	certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante.		
6.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.	X	
7.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
10.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.	X	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva	X	

AC-2023 ~~00438~~ -AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

	certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.		
13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información: a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DIAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.	X	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	CONSORCIO DISEÑOS 2023. (AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S- STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S)	CUMPLE	La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023, cuyo objetivo es "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre y subsanación proceso de selección abreviada menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CORTE & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S	NIT: 900.434.545.-1	ANDRES BENITO USECHE BUSTOS	C.C.1.024.498.415

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de selección abreviada de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. CORTE & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses	X	

AC-2023-01380 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

	anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante.	X	
6.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.	X	
7.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda	X	

	notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.		
10.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.	X	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	X	
13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.	X	
14.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información: a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe	X	

AC-2023 ⁰⁰⁴³⁸⁸ AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

	ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.	
--	---	--

CONCEPTO:

Nº.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	CORTE & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S	CUMPLE	La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023, cuyo objetivo es "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre y subsanación proceso de selección abreviada menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	NIT: 900.227.804		LIBARDO VARGAS DIAZ	C.C.80.928.212	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de selección abreviada de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o	X	

AC-2023 004308 AREAD GRUCO – 2.25. QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

	<p>'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.</p>		
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.</p>	X	
3.	<p>CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p>	X	
4.	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
5.	<p>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante.</p>	X	
6.	<p>VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la</p>	X	

AC-2023 ⁰⁰⁷³⁸⁸ - ÁREA D GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

	Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.		
7.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
8.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
9.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
10.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
11.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política.	X	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	X	
13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.	X	

14.	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:</p> <p>a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.</p>	X
-----	---	---

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	CUMPLE	La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-030829 AREAD – GRUFI – 29.53 El señor OPS. Camilo Andrés Ángel, remite la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

En atención al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023** de objeto CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA

AC-2023 ~~004388~~ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL., envió la respuesta de la evaluación financiera, de la siguiente manera.

INDICADORES		CRITERIO DE SELECCIÓN	CONSORCIO DISEÑOS 2023		CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S		OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	
			REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION
Índice de Liquidez (L)	$L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$	\geq 1.70	5.08	CUMPLE	1.76	CUMPLE	2.77	CUMPLE
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	$NE = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$	\leq 0.60	0.34	CUMPLE	0.54	CUMPLE	0.41	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses (RCI)	$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses})$	\geq 0.04	341.01	CUMPLE	INDETERMINADO	CUMPLE	13.40	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$RP = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$	\geq 0.10	0.17	CUMPLE	0.33	CUMPLE	0.29	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (RA)	$RA = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$	\geq 0.07	0.11	CUMPLE	0.15	CUMPLE	0.17	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	\geq al 90% del presupuesto Oficial	1,701,527,440.00	CUMPLE	343,791,303.00	CUMPLE	3,376,156,926.00	CUMPLE
			127,031,548.00	334,652,583.00	195,109,743.00	1,214,971,908.00		
		114,328,393.20	1,366,874,857.00	1,252,546,463.80	148,681,560.00	34,353,166.80	2,161,185,018.00	2,161,185,018.00
OFERENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	VALIDACION	
	Mayor ingreso operacional	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DIVIDIDO PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	NUMERO DE SOCIOS Y PROFESIONALES DE ARQUI, INGENIERIA Y GEOLOGIA				
CONSORCIO DISEÑOS 2023 (AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS)	5,059,686,296	37,827,232,582 64,786,089 583.88 120	1,701,527,440 334,652,583 5.08 40	1 20	0	9,107,435,333	CUMPLE	
CONSORCIO DISEÑOS 2023 (STRATEGIC BUSSINES MANGEMENT SAS)	938,875,212	62,245,459 0.00 0.00	0 0 0.00	0 0 0	0			
CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,063,997,605	4,323,830,576 127,031,548 34.04 120	343,791,303 195,109,743 1.76 40	20	0	2,127,995,210	CUMPLE	
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	4,909,054,429	17,602,157,144 127,031,548 138.57 120	3,376,156,926 1,214,971,908 2.78 40	1 20	355,813	8,835,942,159	CUMPLE	

CONCEPTO: Los tres oferentes cumplen con las condiciones económicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-030769 AREAD - GRULO- 29.25 El señor OPS Jair Peña Montenegro, remiten la evaluación técnica de los documentos subsanados por los proponentes, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

En atención al proceso de contratación citado en el asunto y cuyo objeto es la "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL", me permito remitir a la oficina de contratos el informe de la subsanación y evaluación técnica final al citado proceso en atención al periodo que tuvieron los oferentes acorde a la cronología y a lo solicitado en las condiciones de participación, así:

- CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

AC-2023 ⁰⁰⁷³⁰² AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR	2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 305 debidamente diligenciado
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Cumple con la subsanación.
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 108 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. Estímulo a la Industria Nacional. Ofertar sin costo adicional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 290 debidamente diligenciado
ANEXO No. 4 Obligaciones generales del contratista.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 95 debidamente firmado
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 305 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación y Contrato No.1 a folio 307 Certificación No.2 a folio 323
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 Contrato RUP No. 58 Registra los cuatro códigos. Certificación No.2 Contrato RUP No. 01 Registra los cuatro códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
FORMULARIO No.9 DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS	CUMPLE	Se ubica a folio No. 122 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

- OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.

3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (109), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 80101600 - 81101500 - 81101700 - 81101600.								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA, BAÑOS Y ZONAS HÚMEDAS DE LA FINCA VILLA TOLEDO – GIRARDOT"	RIMARCO LTDA.	45	19/10/2018	19/01/2020	499,58	100%	80101600 81101500 81101700 (A folio N°.175 al 177)	Realiza la subsanación. Adjunta Acta de Liquidación Contrato debidamente firmada en la cual se indican las actividades de la consultoría realizadas en la cual, muestran las medidas de la

AC-2023 009382 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

								piscina (26m x 15m x 1.45m).
CÁLCULO, DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y ZONAS HÚMEDAS DEL PROYECTO CONDOMINIO LOS LAGOS. (Diseños hidráulicos de piscinas, fuentes, centros wellness, bombeo, domótica y sistemas de iluminación ópticos leds.	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.	83	11/08/2020	11/02/2021	711,80	100%	81101500 81101700 81101600 (A folio N°. 221 al 223)	Realiza la subsanación. Adjunta Acta de Liquidación Contrato debidamente firmada en la cual, en su descripción se evidencia que es una piscina semiolímpica la que se encuentra en los estudios realizados.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.211			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE

FACTOR A EVALUAR	3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 285 debidamente diligenciado
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 293 debidamente diligenciado
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 295 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. Estímulo a la Industria Nacional. Ofertar sin costo adicional.	CUMPLE	Realiza la subsanación del documento en mención a cabalidad.
ANEXO No. 4 Obligaciones generales del contratista.	CUMPLE	Realiza la subsanación del documento en mención a cabalidad.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 265
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Realiza la subsanación del documento en mención a cabalidad.
• Códigos RUP	CUMPLE	Realiza la subsanación del documento en mención a cabalidad.
	CONCEPTO	CUMPLE
FORMULARIO No.9 DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS	CUMPLE	Realiza la subsanación del documento en mención a cabalidad.
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

CONCEPTO:

Por consiguiente, el Comité Técnico Evaluador emite el estado final de la Evaluación Técnica, así:

AC-2023-09388-AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

OFERENTE	CONCEPTO FINAL
1. CONSORCIO DISEÑOS 2023.	CUMPLE
2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE
3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante la comunicación oficial No. GS-2023-030382 – ADMON – SOPOR – 29.25, La señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica del SG – SST, de los documentos subsanados por el proponente que a continuación se relaciona, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las dentro del **PN CESAP SA MC-119-2023**, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL."**, relacionadas a continuación así:

1. **OBSERVER MONITO RING ON LINE LTDA.**, registrada en cámara de comercio con NIT: 900.227.807-5.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	

AC-2023 ~~004386~~ AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

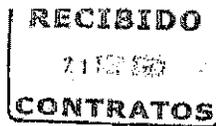
CONCEPTO: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBSERVACIONES:

El proponente AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS realiza observaciones a la propuesta presentada por OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, así:

Observación

"(...)



Bogotá, 21 de septiembre de 2023

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
 Oficina de contratos
 Ciudad

Ref: Proceso de Contratación N° SA MC-119-2023 para contratar los "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

ASUNTO: OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACIÓN

Respetados Señores,

En relación con la verificación técnica SGSST del proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA en cuanto a las condiciones del sistema SGSST se indica que el oferente **NO CUMPLE** como se evidencia a continuación:

<p>El Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" dentro las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura entre los trabajadores sindicales, dependientes, trabajadores cooperativos y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.</p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (tamaño, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificación de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 80%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocando el cumplimiento de ítem, el certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	<p>Producción de la propuesta</p>
---	---	-----------------------------------

En consideración a que este requisito tiene como fecha de entrega el día de la presentación de la propuesta, este documento no es SUBSANABLE, motivo por el cual la firma OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA no puede ser habilitada por el incumplimiento de este ítem, por lo tanto, la propuesta debe ser rechazada.

Respuesta Observación:

Teniendo en cuenta la Observación presentada por el proponente AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS es preciso señalar que, si bien es cierto en las condiciones de participación, (condiciones del SGSST) el ítem No. 1 señala que se deberá presentar con la presentación de la propuesta este es un requisito subsanable que el proponente podrá anexar para cumplir con el requisito referido.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el mismo documento se señala en el No. 4 las causales de rechazo de la propuesta y en ella en ninguna de sus literales nos indica que la no presentación de dicho documento sea una causal por la cual se deba rechazar al proponente, por lo tanto, no se accede a la observación.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-030769 ADMON – SOPOR – 29.25 El señor OPS Jair Peña Montenegro, remite la asignación del puntaje técnico correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

1. En atención al numeral 4 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN que a la letra dice (...)

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará el cumplimiento de los requisitos de verificación y asignará la puntuación para determinar la mayor calidad de las ofertas presentadas de acuerdo con la siguiente tabla:

Factores de calificación	Puntaje Máximo
Ponderación factor de calidad	100 puntos
Industria Nacional	100 puntos
TOTAL	200 Puntos

Ponderación factor de calidad (Puntaje máximo 100 puntos)

Se le otorgará cien (100) puntos al proponente que ofrezca adicionalmente y sin costo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso. El rediseño citado, consiste en proponer la zona de lavandería en las áreas donde actualmente funciona las zonas azules, las cuales se integrarán con el espacio de la piscina. Por tal razón se recomienda adelantar la visita de obra, para aclarar esta solicitud.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1.	OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso.	100

AC-2023 ~~001388~~ AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

2.	NO OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso.	0
----	---	---

Nota general: se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Estímulo a la Industria Nacional (puntaje máximo 100 puntos)

Industria Nacional. 100 PUNTOS. Conforme con la Ley 816 de 2003, artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto. 1082/2015, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección de la industria nacional será el siguiente:

Para oferentes de bienes o servicios de origen 100% nacional.

Para oferentes de bienes y servicios extranjeros (con tratamiento nacional), se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgados a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual, debe indicar en la propuesta el país de origen de los bienes, los tratados, convenios, acuerdos, etc., vigentes que tiene Colombia con el país origen de los bienes ofertados. Para lo cual se asignará el puntaje de 70 puntos, si la anterior información no es aportada tendrá una calificación de cero (0) puntos.

Bienes y servicios importados con componente nacional: son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, el oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, este tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato. Para este caso se asignará el puntaje de 5 puntos a los oferentes de bienes importados y que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos, señalándolos en la propuesta.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos últimos debidamente acreditados.

Estímulo a la Industria Nacional:

ITEM	VALOR
Bienes y servicios 100% nacionales	100 puntos
Bienes y servicios extranjeros con tratamiento Nacional.	70 puntos
Bienes y servicios importados con componente Adicional.	50 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito remitir la evaluación a las condiciones técnicas adicionales de calificación de los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes, así:

FACTOR A EVALUAR	1. CONSORCIO DISEÑOS 2023	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. (100 PUNTOS) Estímulo a la Industria Nacional. (100 PUNTOS)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 14 debidamente diligenciado y con un puntaje de 200
OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde	CUMPLE	100 puntos adicionales.

AC-2023 ⁰⁰⁷²⁸⁶ AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso.		
	PUNTAJE TOTAL	200

FACTOR A EVALUAR	2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. (100 PUNTOS)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 290 debidamente diligenciado y con un puntaje de 200.
Estímulo a la Industria Nacional. (100 PUNTOS)		
OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso.	CUMPLE	100 puntos adicionales.
	PUNTAJE TOTAL	200

FACTOR A EVALUAR	3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. (100 PUNTOS)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 297 debidamente diligenciado y con un puntaje de 200.
Estímulo a la Industria Nacional. (100 PUNTOS)		
OFERTAR: Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional durante la ejecución del contrato la realización de los rediseños del área de lavandería donde actualmente se ubica la zona de áreas azules, esto conforme a las necesidades a satisfacer con el presente proceso.	CUMPLE	100 puntos adicionales.
	PUNTAJE TOTAL	200

EVALUACIÓN ECONÓMICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-030860 AREAD – GRUFI – 29.25 El señor OPS. Camilo Andrés Ángel, remiten la asignación del puntaje económico correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, así:

En atención al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023** de objeto CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL., envió la respuesta de la evaluación financiera, de la siguiente manera.

Para escogencia del método para calificación económica, se hará de la siguiente manera:

Se tomarán los dos primeros decimales de la TRM, certificada por el Banco de la República, vigente en la fecha señalada para la realización del cierre del presente proceso, de acuerdo con el cronograma del mismo y se aplicará la fórmula conforme con los rangos contenidos en la siguiente tabla:

NÚMERO	MÉTODO	RANGO
1	Media Aritmética	De 0,00 a 0,24
2	Media Geométrica con Presupuesto Oficial	De 0,25 a 0,49
3	Media Aritmética Baja	De 0,50 a 0,74
4	Menor Valor	De 0,75 a 0,99

El cierre del proceso según el cronograma establecido en el proceso PN CESAP SA MC 119 2023, fue el 12/09/2023; de esta manera, la TRM del 13 de septiembre fue de 4.346,91; por consiguiente, el método de Calificación es: MENOR VALOR

AC-2023 ⁰⁰¹³⁸⁸ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	123,220,602	300
CONSORCIO DISEÑOS 2023	123,718,350	299
CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	126,899,101	291

PUNTAJE TOTAL / ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	RAZÓN SOCIAL	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
1	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	200	300	500
2	AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	200	299	499
3	CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	200	291	491

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda ADJUDICAR el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL., a la empresa OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, teniendo en cuenta que la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos, Ambientales y del SG-SST, exigidos en el documento de condiciones de participación y su puntaje máximo fue de 500 puntos.

Se firma la presente acta, siendo las 19:30 horas del día veinticinco (25) del mes de septiembre de 2023.

Atentamente;

Paola Puentes R.

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos

Jair Peña Montenegro

OPS JAIR PEÑA MONTENEGRO
Evaluador Técnico

AC-2023-04388 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico

OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA

OPS. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO
Evaluador Económico

OPS ALDREY LILIANA LOPEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos ^{SV}
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos ^R
Fecha de elaboración: 25/09/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfonos 744512
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA